



ESP
Servicios
Públicos

SINDICATO DE JUSTICIA

Nº INFORMA:
50/2017
7-7-2017
Pág 1 de 4

Informa-t

Federal

Sindicato de Justicia

CONCURSO DE TRASLADO 2017



1.- CUESTIONES GENERALES.

En el BOE del pasado 7 de julio, viernes, se publicaron las distintas convocatorias (tanto del Ministerio de Justicia como de las CC.AA. con competencias de gestión) del concurso de traslados 2017 de los Cuerpos de Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial.

Las relaciones de plazas a resultas están disponibles en la página web del Ministerio de Justicia, en el siguiente enlace: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/empleo-publico/concursos-traslados/tramitacion-auxilio-2017> en la pestaña: "seguimiento de la convocatoria", y en las de las respectivas CC.AA. que las han publicado.

Os recomendamos leer detenidamente las bases de la convocatoria, para evitar errores o exclusiones, y resolver vuestras dudas, antes de rellenar la solicitud.

- LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, QUE FIGURA COMO ANEXO II EN LA CONVOCATORIA, TIENE QUE RELLENARSE, **OBLIGATORIAMENTE**, POR MEDIOS TELEMÁTICOS, de acuerdo con el punto 8 de la base cuarta de la convocatoria, siguiendo el proceso que os indicamos en esta guía básica.
- El **plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles, iniciándose el plazo el 10 de Julio**. El final del plazo depende del calendario

de días hábiles o inhábiles de cada comunidad autónoma y/o de cada municipio. **En Canarias finaliza el día 21 de julio, inclusive.**

- Para participar en el concurso de traslados es necesario cumplir los requisitos y condiciones reseñados en la base segunda de la convocatoria.
- Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas vacantes incluidas en el Anexo I, así como las plazas a resultas que se incorporen como vacantes en el proceso de resolución del concurso. Dichas vacantes se identifican por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano y asimismo todas sus posibles resultas.
- El número máximo de órganos judiciales que se pueden solicitar, entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar el de 200 números de orden.

MODIFICACIÓN Y RENUNCIAS

- No se admitirá ninguna **modificación** a la solicitud de destinos formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.
- Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, **la renuncia al destino obtenido**, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, **los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.**
- **Podrá renunciar a la participación en el concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional, según lo indicado en la Base Primera, punto 7.**

MODELOS DE SOLICITUDES Y BAREMOS

- La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las CC.AA. con competencias transferidas.
- Los únicos méritos a valorar para la preferencia en la adjudicación de destinos son:
 1. La antigüedad: dos puntos por cada año completo de servicios en el cuerpo o escala para el que participa. (0,0055556 por día).
 2. El conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, para destinos en las CC.AA. con lengua oficial. (Los documentos acreditativos de estos conocimientos de idioma, deberán ser fotocopias compulsadas).
- El modelo de presentación de solicitudes es el **ANEXO II**, que figura al final de las convocatorias publicadas en el BOE.



**NO NOS VAN
A CALLAR**

**¡QUE NOS DEVUELVAN
LO QUE NOS HAN ROBADO!**

LUCHA
por lo TUYO
ÚNETE

5% - PAGA EXTRA - BAJAS ENFERMEDAD - MOSCOSOS - ACCIÓN SOCIAL- PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO - FORMACIÓN

Informa-t

Federal Sindicato de Justicia

- En dicho Anexo II se diferencian las distintas situaciones administrativas desde las que se puede concurrir, debiéndose elegir el modelo correspondiente a las mismas y la marca o casilla adecuada:

Anexo II. Modelo V-1.: Funcionarios con destino definitivo, los que estén en servicios especiales y los excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado el puesto de trabajo.

Anexo II. Modelo V-2.: Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, del art. 506.d), de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Anexo II. Modelo V-3.: El resto de funcionarios participantes en el concurso:

- Los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber sido rehabilitados.
- Los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo cuando no tenían reserva de puesto de trabajo.
- Los adscritos provisionales por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber cesado como Letrados sustitutos.
- Los incursos en procesos de reordenación de efectivos del art. 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del Art. 67 del R.D. 1451/2012, de 7-12.

Las solicitudes se pueden presentar, además de en los registros generales habilitados por las AA.PP., por correo ordinario o por correo certificado, y también en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas (a través de los registros electrónicos).

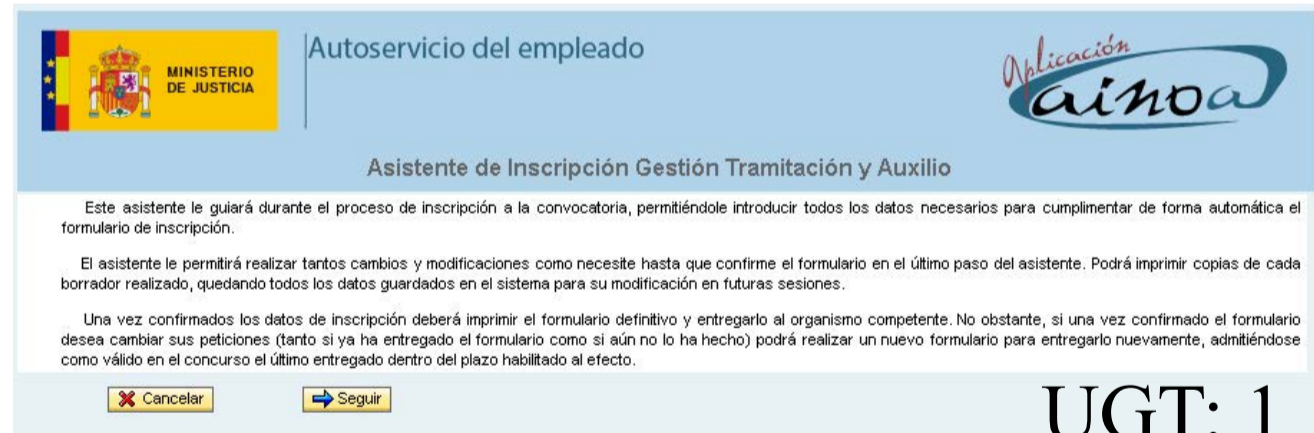
2.- CÓMO CONFECCIONAR LA SOLICITUD DEL ANEXO II.

LA CONFECCIÓN DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DEBE HACERSE NECESARIAMENTE VÍA WEB, A TRAVÉS DEL ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN.

Pincha aquí para cumplimentar la instancia: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/empleo-publico/concursos-traslados/tramitacion-auxilio-2017>, en la pestaña: "Descripción del proceso"



En la **IMAGEN 1**: Se nos va a abrir el asistente de inscripción. Pulsamos en siguiente y nos pedirá el DNI



UGT: 1

En la **IMAGEN 2**: Introducimos el DNI sin puntos y pulsamos en validar y seguir



UGT: 2



Informa-t

Federal Sindicato de Justicia

En la **IMAGEN 3:** Al darle a validar y seguir nos aparece otra pantalla donde esta nuestro DNI y nuestro nombre y apellidos. Si está correcto le damos a "seguir", en caso contrario, los podemos corregir.



Introduzca su NIF
NIF: 11111111Z

Nombre: NOMBRE
Primer Apellido: 1º APELLIDO
Segundo Apellido: 2º APELLIDO

UGT: 3

En la **IMAGEN 5:** Escribimos nuestra dirección y teléfono. Los datos de la zona de la derecha sólo se rellenan si hacemos un petición condicionada. Y le damos a "seguir"

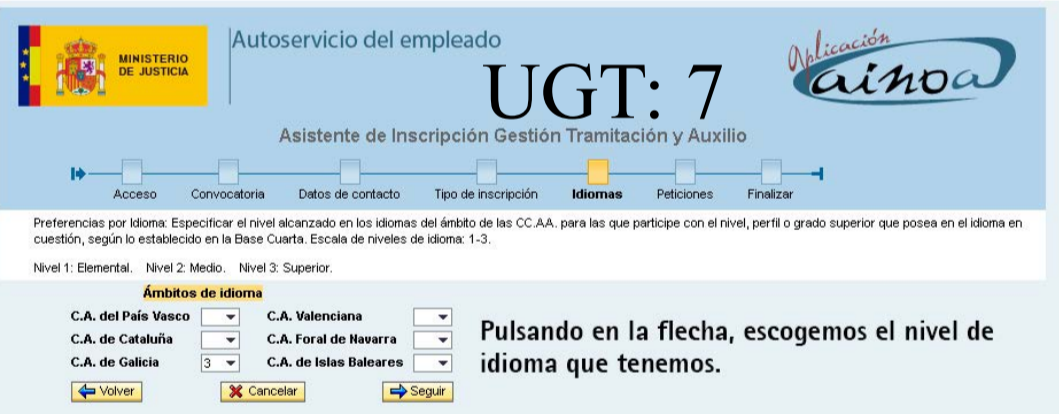


Complete los datos de contacto:
Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria especifique a continuación los Apellidos, Nombre y NIF del otro funcionario (sólo peticiones condicionadas).

Datos de contacto
Domicilio a efecto de notificación: Aquí escribimos la dirección
Nº Teléfono:
Movil:

Datos del otro funcionario para la condición (Solo condicionados)
N.I.F.
Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido

UGT: 5

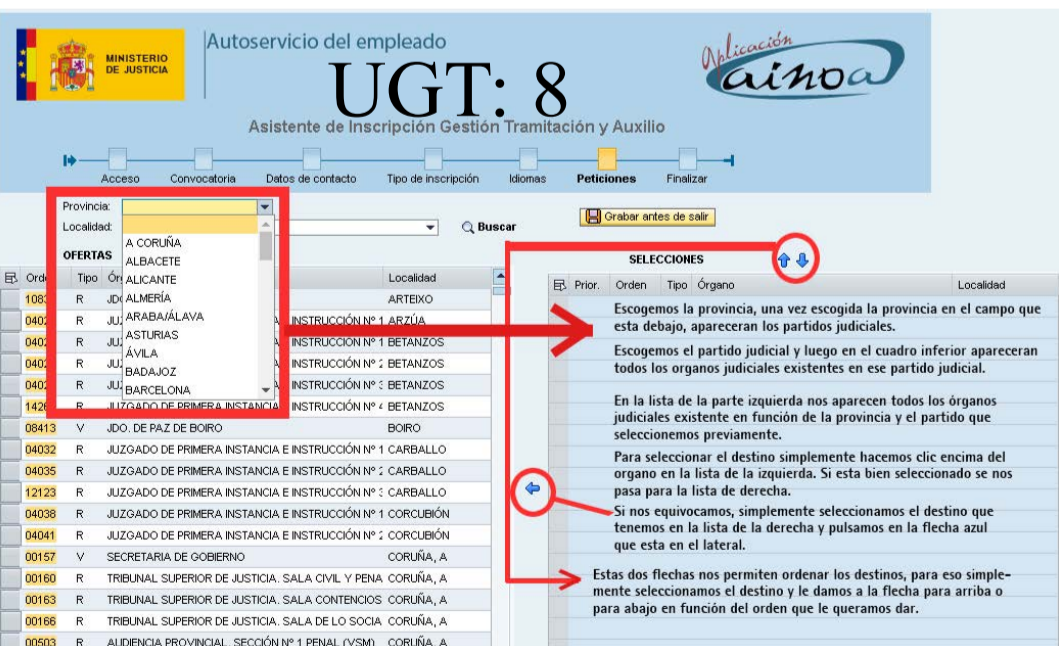


Preferencias por idioma. Especificar el nivel alcanzado en los idiomas del ámbito de las CC.AA. para las que participe con el nivel, perfil o grado superior que posea en el idioma en cuestión, según lo establecido en la Base Cuarta. Escala de niveles de idioma: 1-3.
Nivel 1: Elemental. Nivel 2: Medio. Nivel 3: Superior.

Ámbitos de idioma
C.A. del País Vasco | C.A. Valenciana
C.A. de Cataluña | C.A. Foral de Navarra
C.A. de Galicia | C.A. de Islas Baleares

Pulsando en la flecha, escogemos el nivel de idioma que tenemos.

UGT: 7

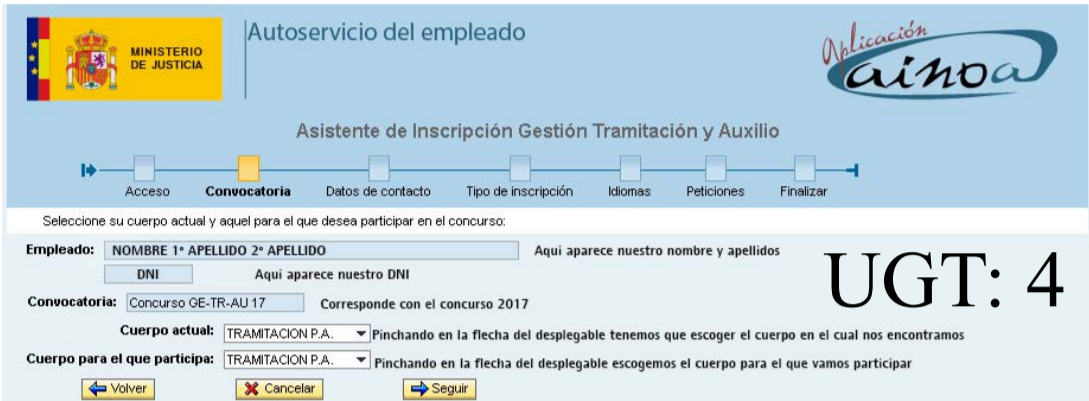


Provincia:
Localidad:

SELECCIONES
Escogemos la provincia, una vez escogida la provincia en el campo que esta debajo, aparecerán los partidos judiciales.
Escogemos el partido judicial y luego en el cuadro inferior aparecerán todos los órganos judiciales existentes en ese partido judicial.
En la lista de la parte izquierda nos aparecen todos los órganos judiciales existente en función de la provincia y el partido que seleccionemos previamente.
Para seleccionar el destino simplemente hacemos clic encima del órgano en la lista de la izquierda. Si esta bien seleccionado se nos pasa para la lista de la derecha.
Si nos equivocamos, simplemente seleccionamos el destino que tenemos en la lista de la derecha y pulsamos en la flecha azul que esta en el lateral.
Estas dos flechas nos permiten ordenar los destinos, para eso simplemente seleccionamos el destino y le damos a la flecha para arriba o para abajo en función del orden que le queramos dar.

UGT: 8

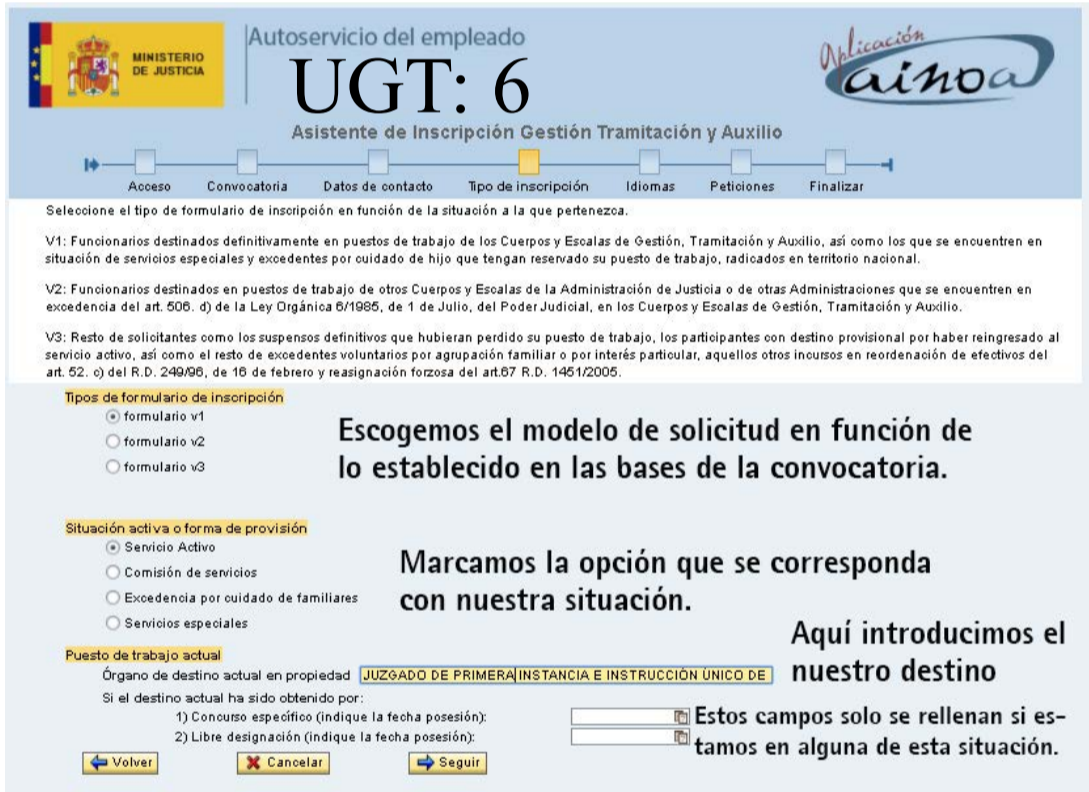
En la **IMAGEN 4:** En la siguiente pantalla aparecen nuestro nombre y apellidos, el DNI, el concurso en el que se participa. A continuación en las flechas de los campos desplegable escogeremos el cuerpo desde el que participamos y para el que participamos. Y le damos a "seguir"



Seleccione su cuerpo actual y aquel para el que desea participar en el concurso:
Empleado: NOMBRE 1º APELLIDO 2º APELLIDO Aquí aparece nuestro nombre y apellidos
DNI: Aquí aparece nuestro DNI
Convocatoria: Concurso GE-TR-AU 17 Corresponde con el concurso 2017
Cuerpo actual: TRAMITACION P.A. Pinchando en la flecha del desplegable tenemos que escoger el cuerpo en el cual nos encontramos
Cuerpo para el que participa: TRAMITACION P.A. Pinchando en la flecha del desplegable escogemos el cuerpo para el que vamos a participar

UGT: 4

En la **IMAGEN 6:** Escogemos el modelo de solicitud para participar en el concurso de acuerdo con lo establecido en las bases y escogemos la opción que se corresponda con nuestra situación. A continuación escribimos nuestro destino. Los últimos campos solo los rellenos si nos encontramos en alguna de esas situaciones. Y le damos a "seguir"



Seleccione el tipo de formulario de inscripción en función de la situación a la que pertenezca.
V1: Funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en territorio nacional.
V2: Funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 506. d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio.
V3: Resto de solicitantes como los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, aquellos otros incursos en reordenación de efectivos del art. 52. c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero y reasignación forzosa del art.87 R.D. 1451/2005.

Tipos de formulario de inscripción
 formulario v1
 formulario v2
 formulario v3

Situación activa o forma de provisión
 Servicio Activo
 Comisión de servicios
 Excedencia por cuidado de familiares
 Servicios especiales

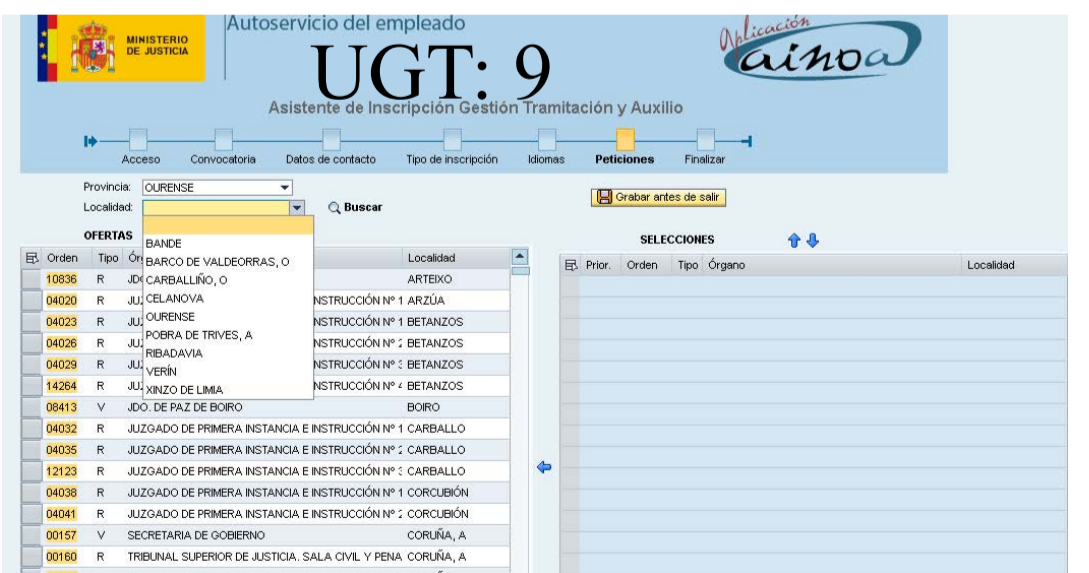
Puesto de trabajo actual
Órgano de destino actual en propiedad: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO DE
Si el destino actual ha sido obtenido por:
1) Concurso específico (indique la fecha posesión):
2) Libre designación (indique la fecha posesión):

Escogemos el modelo de solicitud en función de lo establecido en las bases de la convocatoria.
Marcamos la opción que se corresponda con nuestra situación.
Aquí introducimos el nuestro destino

UGT: 6

UGT: 9

En la **IMAGEN 9:** En esta pantalla podemos ver que una vez escogida la provincia, en la parte inferior, en el campo localidad, aparecen los partidos judiciales que tiene esa provincia.



Provincia: OURENSE
Localidad:

OFERTAS
BANDE
BARCO DE VALDEORRAS, O
10836 R JDI CARBALLIÑO, O
04020 R JUJ CELANOVA
04023 R JUJ OURENSE
04026 R JUJ POBRA DE TRIVES, A
04029 R JUJ RIBADAVIA
14264 R JUJ XINZO DE LIMA

SELECCIONES
08413 V JDO. DE PAZ DE BOIRO BOIRO
04032 R JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CARBALLO
04035 R JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 CARBALLO
12123 R JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 CARBALLO
04038 R JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CORCUBIÓ
04041 R JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 CORCUBIÓ
00157 V SECRETARIA DE GOBIERNO CORUÑA, A
00160 R TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL CORUÑA, A
00163 R TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOS CORUÑA, A
00166 R TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIA CORUÑA, A
00503 R AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL (VSM) CORUÑA, A



STOP RECORTES

NO NOS VAN A CALLAR

¡QUE NOS DEVUELVAN LO QUE NOS HAN ROBADO!

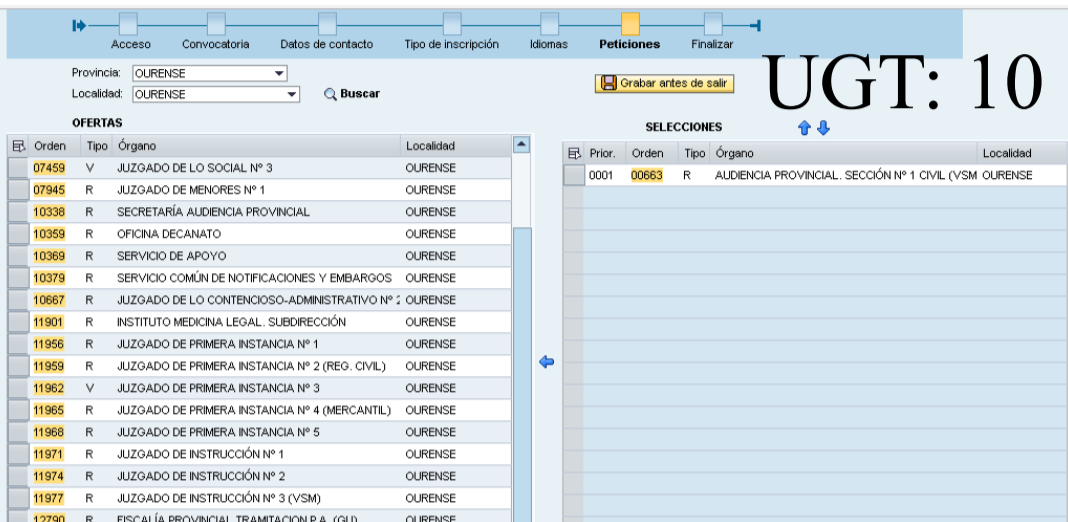
LUCHA por lo TUYO ÚNETE

5% - PAGA EXTRA - BAJAS ENFERMEDAD - MOSCOSOS - ACCIÓN SOCIAL- PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO - FORMACIÓN

Informa-t

Federal Sindicato de Justicia

En la **IMAGEN 10**: Una vez que escogemos la provincia y la localidad en la lista inferior de ofertas, nos aparecen todos los órganos de esa localidad. Para seleccionar la que nos interesa, simplemente, hacemos clic encima del destino y vemos como se incorpora a la lista de la derecha: "selecciones".



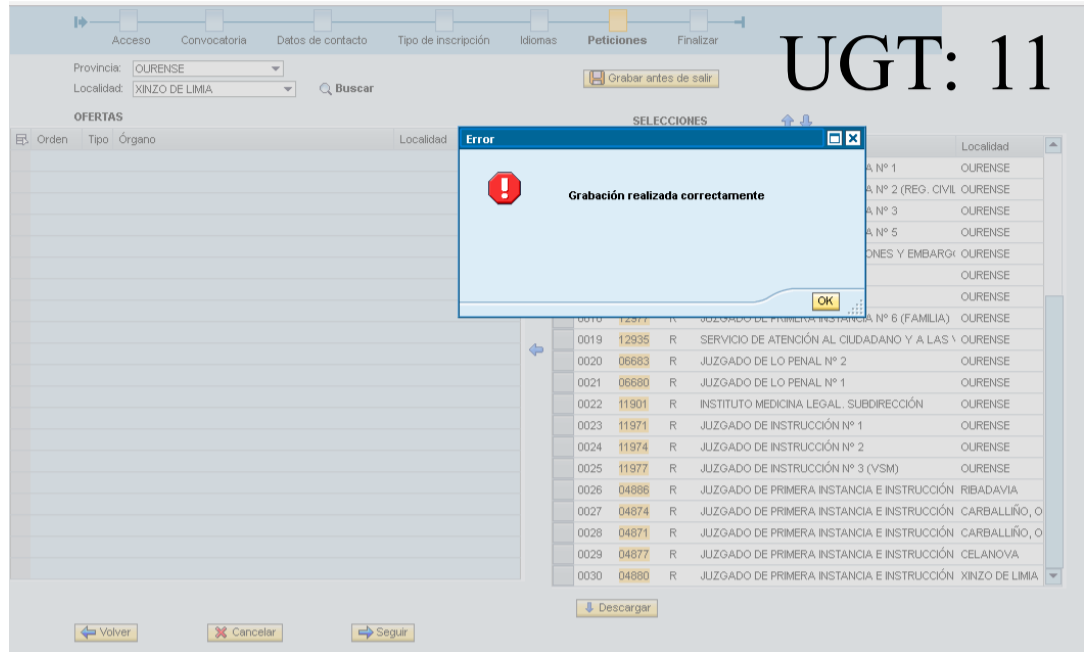
UGT: 10

Provincia: OURENSE
Localidad: OURENSE

Orden	Tipo	Órgano	Localidad
07459	V	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	OURENSE
07945	R	JUZGADO DE MENORES Nº 1	OURENSE
10338	R	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	OURENSE
10359	R	OFICINA DECANATO	OURENSE
10369	R	SERVICIO DE APOYO	OURENSE
10379	R	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	OURENSE
10667	R	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	OURENSE
11901	R	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SUBDIRECCIÓN	OURENSE
11956	R	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	OURENSE
11959	R	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	OURENSE
11962	V	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	OURENSE
11965	R	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	OURENSE
11968	R	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	OURENSE
11971	R	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	OURENSE
11974	R	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	OURENSE
11977	R	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	OURENSE
12790	R	FISCALÍA PROVINCIAL TRAMITACION P.A. (GU)	OURENSE

Orden	Prior.	Orden	Tipo	Órgano	Localidad
0001	00663	R	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL (VSM)	OURENSE	

En la **IMAGEN 11**: Una vez terminada la selección de todos los destinos, en la parte superior se muestra el botón "grabar antes de salir". En la pantalla que nos aparece debemos clicar sobre el "OK".



UGT: 11

Provincia: OURENSE
Localidad: XINZO DE LIMA

Grabar antes de salir

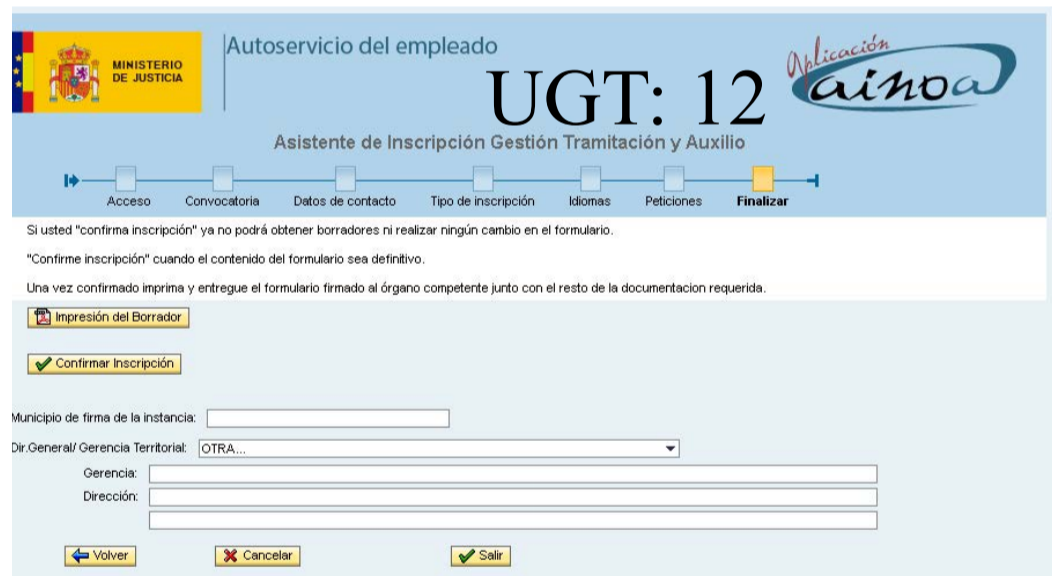
OFERTAS

SELECCIONES

Error: Grabación realizada correctamente

OK

En la **IMAGEN 12**: En el campo que pone "Dir.General/ Gerencia Territorial" designamos el ámbito por el que concurremos. Si no aparecen éstos, escogemos la opción otra y, en la parte inferior, escribimos la autoridad a la que se dirige la solicitud.



UGT: 12

Autoservicio del empleado

Asistente de Inscripción Gestión Tramitación y Auxilio

Dir.General/ Gerencia Territorial: OTRA...

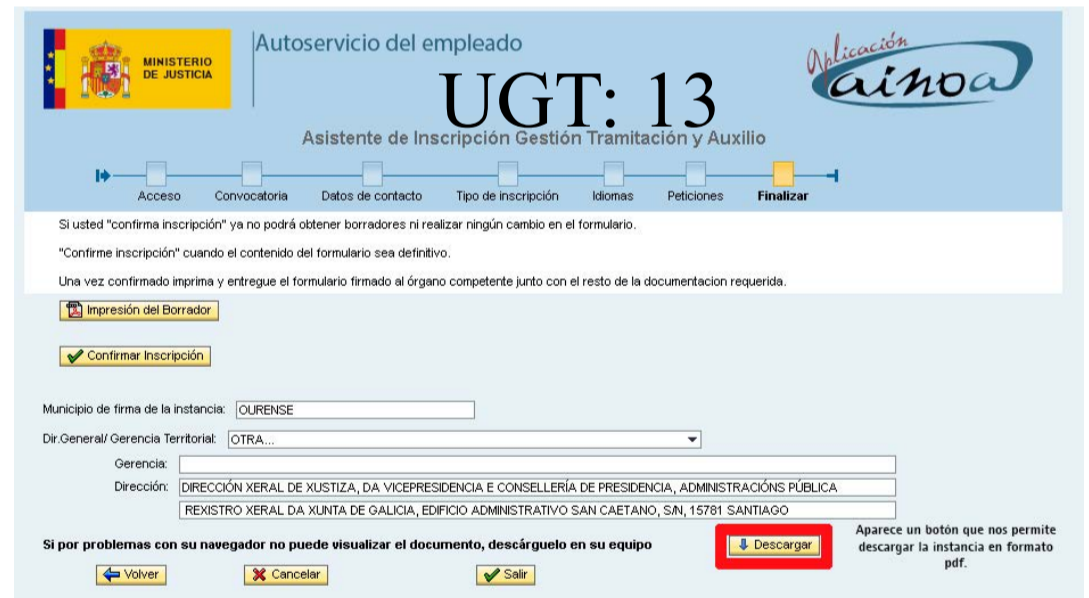
Gerencia:

Dirección:

Volver Cancelar Salir

En la **IMAGEN 13**: Una vez cumplimentada la solicitud, podemos imprimirla, en forma borrador, para visualizarla.

Para poder ver la instancia en formato borrador le damos a "imprimir borrador" y aparece un botón que pone: "Descargar". Si pinchamos en el nos permite descargar en formato pdf la instancia para su comprobación. Comprobada su corrección, podemos "confirmar la inscripción". El archivo generado, una vez impreso, es el que tenemos que presentar ante la Administración que corresponda.



UGT: 13

Autoservicio del empleado

Asistente de Inscripción Gestión Tramitación y Auxilio

Municipio de firma de la instancia: OURENSE

Dir.General/ Gerencia Territorial: OTRA...

Gerencia: DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA, DA VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección: REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN CAETANO, S/N, 15781 SANTIAGO

Si por problemas con su navegador no puede visualizar el documento, descárguelo en su equipo

Descargar

Volver Cancelar Salir

*Algunos informan,
UGT además defiende tus derechos.
Difunde esta información.
¡Afíliate y participa!*



**NO NOS VAN
A CALLAR**

**¡QUE NOS DEVUELVAN
LO QUE NOS HAN ROBADO!**

**LUCHA
por lo TUYO
ÚNETE**